

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 144
Fecha: 27/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:11 Horas
Instalación: 10:17 Horas
Clausura: 12:07 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2019, 12:30 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de los diputados Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019.

V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

V.II Exposición del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

V.III. Sesión de preguntas y respuestas.

VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Cristina Guzmán Fuentes y Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Saludo los integrantes de la Mesa Directiva, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y en general a todas las diputadas y diputados de esta Soberanía genuinamente representativa. Un Congreso que no es una isla que mira hacia adentro, sino un espacio de diálogo respetuoso, debate propositivo y aspiración colectiva. La misión de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático: Es elevar el bienestar de todos los tabasqueños con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza. Con ese espíritu, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo incluyó la creación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Nuestra hoja de ruta es el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que observa una alineación pertinente con el proyecto de país del Plan Nacional de Desarrollo,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

incorporándose los afanes de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Este año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), presentó el documento 10 años de medición de la pobreza en México 2008-2018. Ese análisis de CONEVAL indica para Tabasco, que de 2013 a 2018, se registró un crecimiento de 49.7% a 53.6% en la población estatal en condiciones de pobreza; es decir, 3.9% más, en los últimos seis años. De esta manera, al término de 2018 la población estatal en condición de pobreza fue de 1 millón 300 mil 200 personas, más de la mitad de los habitantes de nuestra Entidad. Se trata de personas que enfrentan una o más carencias en las dimensiones de ingreso, salud, seguridad social, educación, vivienda, servicios básicos y alimentación; esferas del quehacer público que atendemos dependencias de la Federación, Estado y Municipios, con la concurrencia de organizaciones nacionales e internacionales, sociedad organizada y empresarios que muestran un genuino sentido de responsabilidad social. Ello, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad social, los desequilibrios entre las zonas urbanas y rurales, con énfasis en nuestros pueblos originarios, ciertos de que Tabasco observa una diversidad de matices, en la diagnosis de cada municipio. Marco de referencia de las estrategias y acciones realizadas, es el Acuerdo de Coordinación del Programa de Inversión en Infraestructura Social Básica, para el bienestar de los tabasqueños 2019, que incluye proyectos aprobados en el seno del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. En 2019, por indicación del Gobernador del Estado, fueron transferidos a los 17 municipios recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), por 216 millones 163 mil 647 pesos, que sumados a las aportaciones de los gobiernos locales a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, por 137 millones 285 mil 469 pesos, haciendo un total de 353 millones 449 mil 116 pesos, para la ejecución de 166 obras, en 128 localidades, en beneficio de 213 mil habitantes, en materia de vivienda, agua y saneamiento, urbanización, caminos, educación y salud. La administración del Licenciado Adán Augusto López Hernández, valora la actitud de Presidentas y Presidentes Municipales, para sumar recursos y multiplicar logros, a favor de quienes poco o casi nada tienen. Tal es el caso de un programa en materia de vivienda, que condensa: Transversalidad, por la participación de Federación, Estado, Municipio, fundaciones con un genuino sentido altruista y comunidad organizada. Inclusión, por beneficiar a familias indígenas. Sustentabilidad, por su diseño, ejecución y armonía con el medio ambiente. Se trata de la construcción de 500 viviendas, iniciadas en septiembre de este año, para ser terminadas en 2020, en el Poblado Tucta, Nacajuca, con el propósito de crear la primera Comunidad 2030 de todo el país. Destaco, la donación de recursos y la concurrencia financiera de las organizaciones New Story e Imperative Found, así como la aportación de los beneficiarios. En especial la donación del terreno por parte del Ayuntamiento de Nacajuca. Les comparto, que este programa incluye la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

construcción de viviendas con tecnología 3D; es decir, impresión en Tercera Dimensión. Este proyecto ha sido merecedor del reconocimiento de la Titular de la Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, y de la representación en México y Cuba, de ONU-Hábitat. El bienestar de la gente requiere -como condición previa- el bien ser, sobre todo en sectores clave para el futuro de Tabasco, como son los jóvenes. Con ese objetivo, a la fecha, llevamos a cabo diversas acciones, como: Capacitación en materia ambiental de 2,300 alumnos de planteles de educación media y superior, entre otras instituciones. Y el Programa Bienestar de la Familia en la Comunidad, en planteles del COBATAB, CECYTE y CBTIS. Con un total de 12,300 asistentes, entre padres e hijos, que han participado en talleres de valores, integración familiar e inteligencia emocional, en planteles de los tres subsistemas de educación media, incluyendo alumnos de comunidades indígenas. En los cuales, se ha reconocido a jóvenes y adultos con una trayectoria de liderazgo y trabajo comunitario a favor del bienestar social. Hemos contado en esta y otras tareas, con el apoyo generoso de la Presidenta del DIF Tabasco y su equipo de colaboradores, actitud que mucho valoramos. Al igual que la pobreza, problemas como la contaminación, el calentamiento global y el cambio climático exigen, para su atención efectiva, observar los datos no solo de un año, que pueden representar una fotografía instantánea, sino también observarlos en el tiempo, para que su dinámica represente una película, que haga posible trazar tendencias, tomar las mejores decisiones y actuar colectivamente. Tanto el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, como Greenpeace, coinciden en que el ecosistema de selvas, ocupa actualmente poco más de 4% del territorio tabasqueño. Mientras, hacia 1940 y principios de los 50, casi la mitad de la superficie de Tabasco eran selvas. Considerando la severidad de problemas como la deforestación, Tabasco y el país han tomado conciencia de las afectaciones al ambiente. Durante la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2019, que se llevó a cabo en el Área Natural Protegida de Yu-Balkah, Municipio de Tacotalpa, fue iniciada la plantación de 90 mil árboles, como parte de la Campaña de Reforestación 2019 de la 30ª Zona Militar, y el Señor Gobernador, efectuó la entrega del Premio Estatal de Ecología “José Narciso Rovirosa”, en cuatro categorías, a personalidades y organizaciones que han colocado sus inteligencias y esfuerzos a favor de la protección y conservación ambiental. Es grato mencionar, que la niñez tabasqueña ha participado con entusiasmo en tareas como la puesta en marcha del Programa de Reforestación en Áreas Prioritarias: El pasado 4 de septiembre, en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, Yumká, 310 alumnos de educación preescolar realizaron la plantación de 1,000 árboles en una primera etapa, para alcanzar un total de 10,000 en esa Área Natural Protegida. El 6 de mayo de 2019, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, instaló y realizó la toma de protesta, a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Comisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Intersecretarial de Cambio Climático. En materia de alianzas estratégicas, asistencia técnica y convenios de colaboración, destacan: El Convenio General de Colaboración para la Elaboración de la Estrategia de Reducción por Emisiones, Deforestación y Degradación de Suelos, firmado el 21 de junio de este año, que incorpora el apoyo de la Agencia Conservación Internacional y el respaldo financiero del Fondo Noruego, con la donación de recursos por el orden de los 199 mil 745 dólares y se articula a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y al Programa Federal Sembrando Vida, proyecto estratégico -con visión de futuro- del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Destaco también la suscripción del Convenio de Concertación con la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores del país, la CONIMER, para que sus agremiados contribuyan a la preservación de los recursos naturales, con criterios de responsabilidad social y ambiental. Una primera acción de la CONIMER, en tal sentido, fue la donación de contenedores para centros de acopio itinerantes, con el fin de promover una disposición adecuada de 5 tipos de residuos: pilas, aceite vegetal, papel y cartón, botellas de plástico y productos electrónicos usados. Subrayo la aprobación del decreto de reformas a la Ley de Protección Ambiental y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular el uso de popotes y bolsas de plástico, y prohibir el uso de unicel en alimentos y bebidas en todo Tabasco con el propósito de frenar los daños ambientales que provocan. Mi agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los integrantes de esta Soberanía, al haber aprobado el Decreto de Ley, por unanimidad. En adición a ese mandato legal, en días pasados fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la reforma al Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. De esta manera, los poderes Ejecutivo y Legislativo avanzan en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 12 de la Agenda 2030: Producción y Consumo Responsable. De especial relevancia es el convenio firmado entre el Gobierno del Estado y la agencia internacional Organización del Clima, con fecha 21 de junio, para la ejecución del Proyecto Desarrollo de instrumentos económicos y fijación de precios del carbono, con el fin de alcanzar los objetivos de la mitigación del cambio climático en Tabasco. Adicionalmente, suscribimos convenios y establecimos alianzas de colaboración, con diversas instituciones y organizaciones en temas transversales, como el fortalecimiento del capital humano, promoción del bienestar, cultura ambiental, inclusión social, capacitación y actualización. Menciono, entre otros, los convenios y acuerdos con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto del Clima, el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Tabasco, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, el Instituto de Educación para Adultos del Estado de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Tabasco, y el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. Tabasco, el país y el mundo, tienen claro que existe un fuerte vínculo entre la pobreza, el deterioro ambiental y los efectos que en el mediano y largo plazo puedan registrarse, a causa del calentamiento global y el cambio climático. El cambio climático hace necesario implementar medidas de mitigación y generar una cultura de resiliencia, con fines de anticipación, recuperación y adaptación, que abonen a la preservación y el equilibrio ecológico. Una de ellas es la Declaratoria de la Laguna de Mecoacán, como Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, con la categoría de Parque Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de septiembre. Tabasco contaba en 2018 con 14 áreas naturales protegidas -12 estatales y 2 federales- con una superficie total en protección de 375 mil 259 hectáreas. Con la declaratoria de la Laguna de Mecoacán, que comprende 18,775 hectáreas, se eleva a 394 mil 34 has., la superficie estatal bajo protección, lo que equivale al 15.92% del territorio tabasqueño. La superficie del Área Natural Protegida de Mecoacán, equivale a casi 25 veces la superficie de 757 hectáreas del terreno donde se construye la Refinería de Dos Bocas. Ello da cuenta del compromiso de los gobiernos federal y estatal, por armonizar las esferas económica y ambiental, con un genuino sentido de desarrollo sostenible. Cabe mencionar, que hasta 2018, ninguna de las 12 Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Estatal, contaba con su Programa de Manejo. El 25 de septiembre del año que concluye, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Programa de Manejo y Conservación de la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones, cuya superficie es de 259 has. En esa misma fecha y edición del Periódico Oficial del Estado, fue publicado el Programa de Manejo del Parque Estatal de Agua Blanca, Municipio de Macuspana, que comprende 1,462 hectáreas e incluye las cascadas. Es importante destacar, que el 27 de septiembre de este año, se llevaron a cabo en Tabasco, actividades que amplían las bases en materia de desarrollo sostenible: La 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de la Agenda 2030, presidida por el Señor Gobernador, acompañado por la Directora de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República. En cuyo marco fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el Gobierno del Estado. Institución de prestigio, que a través del Centro Regional de Producción Más Limpia, brindará asistencia técnica para la certificación, con las especificaciones requeridas, en materia de bolsas biodegradables y reciclables. Además, fue suscrito un convenio que ratifica el compromiso asumido en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, de sumar el quehacer de instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas, al cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Ello con la colaboración de la Secretaría de Educación de Tabasco. En ese evento, el Titular del Ejecutivo entregó al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Cambio Climático para la Sustentabilidad de Tabasco, que una vez aprobada, será el instrumento

rector de la política estatal, para contribuir a frenar, reducir y mitigar el cambio climático. Y ese mismo día, la Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, expertos de la Agencia de Cooperación Alemana y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, impartieron un curso de capacitación sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a 146 servidores públicos y académicos. A ello contribuye ya la Estrategia de las 4 R, emprendida por la dependencia, para avanzar: De la economía lineal: de comprar, usar y desechar a la economía circular de: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar. Señoras y señores legisladores, servidores públicos, directivos y representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos: Los problemas ambientales son percibidos generalmente, por individuos y comunidades, como lejanos en el tiempo, excepto cuando se registra algún desastre asociado a fenómenos naturales extremos. Actuamos correctamente pensando en la familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos, pero también debe preocuparnos la comunidad y el país, donde vivimos y la única casa que compartimos, la Tierra. A la luz de los 17 Objetivos de la Agenda 2030, la convocatoria de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República, apunta a conectar a la gente con el planeta. Tenemos presentes las palabras de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, quien afirmó: “No es demasiado tarde para cambiar de rumbo, pero cada día que pasa, el mundo se calienta un poco más y se eleva el costo de nuestra falta de actuación”. Con esa visión y convicción, Señoras y Señores Legisladores, debemos, todos pensar en el presente, pero también en el futuro, en el corto y largo plazos, en las actuales y futuras generaciones. Y así como abuelos y padres nos mostraron las maravillas de nuestra tierra y agua, de su fauna y flora terrestre o acuática, las tabasqueñas y tabasqueños del futuro puedan hacer lo propio con sus hijos. Porque tuvimos la actitud, capacidad, compromiso y voluntad, de contribuir a resolver el mayor desafío que ha enfrentado la humanidad, a lo largo de su historia: el cambio climático. Y porque a partir del diálogo de saberes, en esta Soberanía, que sintetiza los anhelos de las familias tabasqueñas, nuestro quehacer focalizó tanto a las actuales como a las próximas generaciones, escribiendo una historia de reconciliación y transformación, digna de ser recordada. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las

distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días. Licenciado Mario Rafael Llergo Lartournerie, Secretario de Bienestar y Cambio Climático del Estado de Tabasco; bienvenido a esta que fue su casa como legislador y que sigue siendo su casa y la de todos los tabasqueños. Doy la bienvenida a los colaboradores de la Secretaría de Bienestar, a los diferentes miembros del gabinete que hoy nos honran con su presencia, a los amigos de la prensa y al público asistente el día de hoy al Congreso de Tabasco. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos mayores y Personas con Discapacidades, me corresponde ser el primero en hacerle los cuestionamientos de la comparecencia de esta mañana. Estimado Secretario, hemos escuchado con atención su exposición al respecto del estado que aguarda la Secretaría que usted encabeza, en ella, nos hace partícipes de algunos datos, cifras y acciones, sobre la pobreza y el beneficio de la población tabasqueña; sin embargo, la realidad que se percibe en el Estado y que comúnmente las personas que nos visitan en las comunidades que recorreremos, nos indican que seguimos viviendo en condiciones de pobreza y rezago social, que si bien no es una situación que haya iniciado con la administración del Licenciado Adán Augusto López Hernández, deriva de un problema añejo, pero con vigencia tal, que se convierte en la realidad de muchos tabasqueños. Como fracción parlamentaria de MORENA, es un problema que nos ocupa y por ello quiero preguntarle, sería tan amable de mencionar qué está haciendo el Gobierno del Estado, y qué medidas o acciones están emprendiendo a través de la Secretaría del Estado para combatir la situación de pobreza y rezago social que vivimos en la actualidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Ciudadano Presidente. Agradezco su pregunta Diputado Cubero. El combate a la pobreza se está atendiendo de manera transversal, de manera multidisciplinaria. Efectivamente como bien comenta usted y en mi

intervención de hace un momento, compartí datos del Consejo Nacional de Evaluación que ubican a Tabasco en un crecimiento del período 2012-2018 de pobreza; estamos hablando de que más de la mitad de nuestra población vive en pobreza, pero la pobreza es un tema que tiene que ver con el empleo, con la salud, con la educación, con los servicios básicos de infraestructura, y en ese tema de los servicios básicos de infraestructura que es la parte que le corresponde a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quiero compartirles ciudadanos diputados que con base en el diagnóstico en este tema, recibimos la instrucción del Gobernador de orientar la totalidad y convenir la totalidad del Fondo de Infraestructura Social Estatal con los 17 municipios del Estado; pero no tan solo eso, sino que más del 58% de esos recursos; es decir, por el orden de los 112 millones de pesos van orientados a los municipios de alta y muy alta marginación, pero priorizando las localidades con población indígena en el caso de Balancán, de Huimanguillo, de Tacotalpa, de Nacajuca y en términos generales de todo el Estado, orientando esos recursos hacia quienes menos tienen.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Muchas gracias Presidente. Gracias Secretario por su respuesta. Uno de los compromisos de MORENA es buscar las alternativas para atender a nuestros pueblos indígenas, efectivamente, siendo ellos un segmento de la población con más rezago social. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a algunos líderes y representantes de estas comunidades que se han acercado a nosotros y nos han dicho que hasta el momento no se les están otorgando los beneficios de los programas sociales para adultos mayores, bajo el argumento de que sus comunidades o pueblos no son considerados como pueblos indígenas en las estadísticas oficiales. Luego entonces, podría mencionarnos cuál es el diagnóstico que tienen desde la Secretaría del Bienestar para tender esta situación y cuáles son las alternativas que se podrían explorar para que los adultos mayores de las zonas indígenas que ya cuentan con los 65 años de edad, puedan ingresar a los programas sociales antes de los 68, como ya sucede en otros estados de nuestro país.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente ciudadano Diputado, el tema de que no fue considerado Tabasco dentro de los estados con población indígena, obedeció básicamente con criterios que tiene que ver básicamente el INEGI en toda la República, y desde luego también que es la Constitución General de la República la que establece la autodeterminación de los pueblos indígenas, pero sobre todo, en esos criterios que hace el INEGI se aplicó el criterio de población hablante de lengua indígena; es decir, si en el levantamiento del censo a pregunta expresa de sí es hablante o no hablante de lengua indígena se consignó en el levantamiento y finalmente esos datos fueron los que tomó tanto el Consejo Nacional de Evaluación como el propio Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. En este tema, hubo un compromiso del Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto de llevar a la mesa nacional, directamente con la Secretaria de Bienestar Federal María Luisa Albores, y me pidió que el pasado 11 de noviembre que asistí en su representación a la Sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Social, expuso nuevamente el tema y confiamos que el próximo año pueda atenderse este tema y pueda resolverse a favor de los pueblos indígenas de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días señor Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, así como a todos sus invitados especiales. Uno de los principales logros en materia ambiental para el Estado de Tabasco, fue la aprobación de la reforma a la Ley en la materia para regular el uso de popotes, bolsas de plástico y la prohibición de uso de unicel para la venta de comida y bebida, ahora corresponde a la administración estatal emitir los reglamentos correspondientes que especifiquen las disposiciones técnicas al respecto, nos podría decir señor Secretario, qué avances se tiene con esta reglamentación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias por su pregunta Diputada y amiga Patricia Hernández Calderón. Efectivamente cumpliendo con el mandato de esta Soberanía que consignó en el decreto aprobatorio, en donde facultó a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a elaborar el

reglamento y las normas para regular esta disposición en el tema de plásticos, en el tema de la prohibición de unicel para alimentos y bebidas, que dicho sea de paso Oaxaca y Tabasco son los únicos dos estados de la República Mexicana que en su legislación prohíben el uso de unicel, que está elaborado con polietileno expandido y reconocido por la Organización Mundial de la Salud como cancerígeno para la salud. En ese tema quiero decirle que el pasado 23 de noviembre se publicó ya el reglamento y quiero mostrárselo, el reglamento que va a regir las disposiciones en esa materia y le podría adelantar que las sanciones, dependiendo de la gravedad del tema puede ir de cero a 50,000 UMA a los establecimientos que incumplan con esta disposición que mandató el Congreso del Estado de Tabasco. Aquí está ya la publicación del Periódico Oficial.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Secretario, qué estrategias de divulgación se han implementado por la Secretaría a su cargo sobre esta Iniciativa.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputada por su pregunta. Al día siguiente que esta Soberanía reguló el uso de las bolsas de plástico y la prohibición del unicel para alimentos y bebidas, esta Secretaría a mi cargo, ha llevado a cabo diversas acciones, reuniones con las direcciones de medio ambiente de los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco para dar a conocer estas disposiciones que van a entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Hemos llevado a cabo foros de consulta y educación ambiental, de hecho aquí, una ciudadana Diputada, la Diputada Alma Espadas de manera coordinada con el Colegio de Bachilleres de Tabasco y la Secretaría de Bienestar llevamos a cabo distinto foros para dar a conocer el alcance de esta reforma y desde luego las redes sociales han sido un medio de comunicación importante, y desde luego, los medios de comunicación han hecho lo propio en este tema, que dicho sea de paso, quiero nuevamente felicitar a los diputados por esta decisión que finalmente abona a transitar de la economía lineal a la economía circular, porque si se reduce el consumo, finalmente se reducen las emisiones de gases

efecto invernadero que son los que provocan el calentamiento global en nuestro planeta.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Bienvenido Secretario a la casa del pueblo, a Usted y a todos sus invitados. Secretario, como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos Energía y Protección Ambiental, como tabasqueña conciente de la importancia de los recursos naturales de esta entidad me gustaría preguntarle, el pasado 20 de octubre se difundió en el Periódico Reforma que esta Secretaría había publicado el Programa de Manejo de Área Natural Protegida y Parque Estatal Agua Blanca, donde se advierte que el Gobierno el Estado le cede los derechos de una parte del parque a una empresa cementera ¿Por qué su administración respaldó esta acción en contra de los recursos naturales y de los pobladores de este lugar?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente, agradezco su pregunta Diputada Katia Ornelas. Efectivamente los medios de comunicación dieron cuenta de una nota publicada en un diario de circulación nacional, en donde decían o consignaban que esta administración había avalado la reducción de la superficie, del polígono, del área natural protegida de Agua Blanca; cosa que se los digo con toda honestidad esta administración no avaló absolutamente nada; qué fue lo que ocurrió Diputada y compañeros diputados y diputadas y público en general. En 1979 mediante un Decreto Presidencial se expropió una superficie de alrededor de mil cuatrocientas hectáreas ubicadas en el Ejido Buenavista, en favor de BANOBRAS y luego BANOBRAS se los transfiere a APASCO, previo pago de indemnizaciones. En 1987 el Gobierno de Tabasco mediante un Decreto se crea el área natural protegida de Agua Blanca y en ese Decreto, pues la superficie de conservación abundaba por el orden de las dos mil hectáreas,

desde esa fecha APASCO reclamó que se había invadido su superficie, y en la administración pasada en agosto, si no mal recuerdo, se emitió un Decreto en donde se corrige la poligonal del área natural protegida después de una serie de estudios y mediciones, y finalmente se emite un Decreto. Lo único que nosotros hicimos fue aprobar programa de manejo pero con base en el nuevo Decreto que ya la administración anterior después de haber realizado los estudios correspondientes determinó que efectivamente le asistía la razón a la empresa. Pero nosotros como Gobierno no tuvimos absolutamente nada que ver.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Habiendo aclarado que la modificación a la poligonal ocurrió en la administración pasada quisiera saber ¿Qué está haciendo su Secretaría al respecto de esta situación y a favor de sus pobladores?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias ciudadano Presidente. Con gusto Diputada, mire uno de los instrumentos para salvaguardar las áreas naturales protegidas, es el programa de manejo el cual no privilegia acciones de particulares, el programa comprende una zonificación física para el manejo de la propia área para establecer en el corto, mediano y largo plazo prioridades y acciones específicas tanto de cuidado a la biodiversidad, a la conservación y desde luego a la reforestación. En ese sentido pues quiero hacerle una invitación, ya que la próxima semana junto con una agencia internacional de conservación de medio ambiente y pobladores, vamos a sembrar o a plantar más de cinco mil árboles en esta área natural protegida.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Bienvenido Señor Secretario. El tema del cual me gustaría abordar es sobre la Laguna de las Ilusiones, sabemos que dicha Laguna es un área natural protegida Estatal; sin embargo, la población de Villahermosa constantemente reporta mortandad de peces y lagartos, además descargas de aguas negras y rellenos, por lo que exigen acciones para su conservación. En este sentido ¿Que está haciendo la Secretaría para atender la problemática de la Laguna de las Ilusiones?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias por su pregunta y Diputada, efectivamente los medios de comunicación las redes sociales, han dado cuenta de que es ya más frecuente la mortandad de peces en esa área natural protegida conocida como Laguna de las Ilusiones. El tema no es de hoy, el tema es un tema que ya hizo crisis por las decenas de años que todas las descargas tanto pluviales, como residuales van a esa área natural protegida, a esa área de la Laguna de las Ilusiones. Platicaba yo con los expertos en la materia con los biólogos, con los ingenieros ambientales por qué está ocurriendo de manera frecuente este fenómeno. Hace aproximadamente 4 semanas los medios de comunicación dieron cuenta de la mortandad de peces en una zona en específico, y bueno pues todos los sedimentos, los lodos, todo lo que tiramos en nuestras calles va finalmente a las alcantarillas, y va nuestra Laguna. Es decir, si hace 50 años sedimentos tenían 30-50 cm, los expertos sostienen que estos sedimentos con el paso de los años se han acumulado, y ahorita están por arriba del metro, por lo que cuando llueve y específicamente en alguna zona donde se descarga el agua de lluvia, el agua residual hace un efecto licuadora que remueve los sedimentos y reduce el porcentaje de oxígeno, y quiénes primero sufren las consecuencias de esto, pues son las especies sensibles en este caso fueron sardinas. Pero qué estamos haciendo; se publicó ya el programa de manejo en esa área natural protegida. El programa de manejo establece los lineamientos de planeación e implementación de estrategias de conservación, amén de que el Gobernador del Estado es un compromiso, está el Plan Integral de Rescate de la Laguna de las Ilusiones y no tengo ninguna duda que el próximo año en una primera etapa abran acciones concretas para rescatar este cuerpo de agua, y esta área natural protegida.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Sobre lo que nos está comentando, nos podría orientar un poquito sobre cuáles son los beneficios o alcances del programa de manejo de la Laguna de las Ilusiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Como bien le comentaba ciudadana Diputada el programa de manejo es un instrumento que orienta las acciones a realizar para conservación de los recursos naturales, buscando el desarrollo sustentable de las instituciones. Para la elaboración del programa de manejo se requiere la participación de la academia, yo por eso destaco aquí la presencia del doctor Rafael Loyola, quién es el Presidente y Director de la Asociación Civil de Cambio Global, que participó en la elaboración de este programa de manejo. Cuáles serían las acciones, priorizando la importancia de los mismos pues estos pueden ser obras de infraestructura necesaria, esquemas de coordinación entre las instituciones, integración valores culturales, ambientales y recreativos en beneficio de la población, reforestación en esa área, programas de vigilancia de los recursos naturales y también promoción del aprovechamiento sustentable de esos recursos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenas tardes tengan todos. Bienvenido Secretario. Bienvenidos secretarios que nos acompañan; presidentes municipales, funcionarios del Gobierno del Estado, público en general, medios de comunicación. Pues yo ya estaba un poquito preocupado Secretario, porque en este Congreso hemos aprobado dos leyes: la de la creación de la Secretaría de Bienestar, y la ley de prevención de residuos sólidos integrales. Entonces, la verdad qué mejor, que predicar con el ejemplo, felicidades por su glosa en papel reciclable, y por este detalle que forma parte del programa de educación y de cultura. Ojalá y pronto

hayan mucho más de estas hojas en todo el Gobierno del Estado, evitando que mueran tantos árboles. Señor Secretario, en Tabasco hay 194 Zonas de Atenciones Prioritarias, conocidas por sus siglas ZAP, en 74 localidades. Pero solamente se consideran polígonos ZAP en localidades urbanas. Es algo al revés de lo que pasa con el Ramo 33, que ya nada más puede ser aplicado en zonas rurales, no en zonas urbanas. No hay definidas Zonas de Atención Prioritarias en zonas rurales, lo que refleja una paradoja, Secretario; ya que las pobrezas más severas se encuentran en zonas marginadas, rurales y dispersas. En este sentido, Secretario; qué se está haciendo en la Secretaría a su cargo, para atender esta problemática y después no queden encapsuladas nada más en zonas urbanas, en vez de zonas rurales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente señor Diputado Sepúlveda, en Tabasco como bien lo refiere usted, hay 194 Zonas de Atención Prioritaria, en 74 localidades de 2,500 que hay en Tabasco. Y efectivamente es un tema, es una información que genera el INEGI, y que finalmente el Consejo Nacional de Evaluación retoma y que se publica año con año en el Diario Oficial de la Federación, y efectivamente es un problema que hemos llevado al seno de la Comisión del Consejo Nacional de Desarrollo Social, porque todas estas Zonas de Atención Prioritaria, que como su nombre lo dice, las reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal te determinan; que cierto porcentaje de esos recursos vayan orientados hacia Zonas de Atención Prioritaria, pero te limita su ejecución, únicamente a localidades urbanas como bien lo refiere, cuando son las localidades rurales, que más presentan rezago y marginación. Es un tema que se está atendiendo sobre todo el acuerdo con la Secretaria es, sensibilizar ahí, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que pueda ser flexible en los criterios. Resulta inverosímil que la zona, por citar un ejemplo, Macuspana, la zona de los Bitzales que es una zona de alta marginación, no esté considerada como Zona de Atención Prioritaria, solo porque la casa es de lámina, pero tienen un televisor. Son ciertos criterios que nosotros hemos ido atendiendo y elevado en el órgano correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

En el mismo sentido Secretario; el Gobernador del Estado anunció públicamente que para el próximo año se llevarán a cabo programas de pisos firmes y viviendas sociales en las comunidades de Balancán, Jonuta, Nacajuca y Centla. Cómo va la gestión de esos recursos, dado que apenas se acaba de aprobar el presupuesto federal, para que ese compromiso se haga realidad. Y solo compartirle un pequeño dato; mi municipio Huimanguillo, desde 2005 está en un rango de extrema pobreza con el 38.72, está al 11% para que el 50% de los huimanguillenses estemos en pobreza extrema. Me gustaría que fuese incluido en las Zonas de Atención Prioritarias. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Diputado, con gusto retomo su petición. Y quiero comentarle, que efectivamente el Gobernador comprometió la construcción de pisos firmes en cinco municipios; en Balancán, Jonuta, Nacajuca, Centla, y desde luego que le llevaré la petición al señor Gobernador, que sea incluido el municipio de Huimanguillo, por estar dentro de los cinco municipios, en donde los altos índices de pobreza están establecidos en el propio Consejo Nacional de Evaluación. Pero comentarle Diputado que, el Gobernador no esperó para el próximo año, y en el caso de Balancán, en el ejido El Silencio, ejido San José, en donde está asentada población Chol, ya iniciaron los trabajos de la construcción de las primeras 60 viviendas. Personal de la Secretaría a mi cargo, los coordinadores regionales de la Secretaría están haciendo; no el levantamiento, están haciendo las asambleas comunitarias para que sean los propios pobladores, los propios ciudadanos, como ocurrió hace 15 días en Monte Grande; sean los que definan a los beneficiarios. Y así lo vamos a hacer con ese criterio, en el resto de los municipios y del estado, pero con independencia de este programa de piso firme, para esos municipios, Diputado, desde el fondo de infraestructura social estatal que está contemplado en el presupuesto de egresos de la federación, se van a orientar en el caso de Tabasco, por el orden de los 231 millones de pesos, y está considerado también el Programa de Piso Firme.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días. Bienvenido Secretario a este Recinto Parlamentario, de igual modo le doy la bienvenida al equipo de servidores públicos que le acompañan, al público en general, a los medios de comunicación, y por supuesto saludo con el gusto de siempre, a mis compañeras y compañeros diputados. Quisiera hacerle el siguiente planteamiento: El Quinto Informe de Evaluación del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, concluyó que; es extremadamente probable que la influencia humana ha sido la causa dominante del calentamiento observado desde los años cincuenta del siglo pasado. Esto, por el aumento de gases de efecto invernadero como son; el bióxido de carbono, metanos, óxidos de nitrógeno, lo cual causa el calentamiento global, que provoca un aumento en la temperatura en la atmósfera y en los océanos. El día de ayer 26 de noviembre, la ONU emitió un informe desalentador sobre el futuro del planeta, señalando que la temperatura global podría aumentar entre 0.7 y 1.3% en la siguiente década. Pero también que en la siguiente década, los gobiernos del mundo deben hacer todo lo posible por reducir en un 7.6% la emisión de esos gases de efecto invernadero. Se dice también en ese mismo informe, que los gobiernos no están haciendo lo suficiente para luchar contra el fenómeno del cambio climático, y de no incrementar los esfuerzos, los estragos se podrían llegar a sentir de manera más intensa. Según este reporte también, son 20 los países, de hecho los más ricos del mundo, los que son responsables del 78% de las emisiones de gases a la atmósfera, lo que causa la contaminación del aire y del agua. En este sentido señor Secretario; podemos concluir que hay cosas que solitas se ordenan con el tiempo, a excepción de cambio y el deterioro al medio ambiente. Y nosotros, todos los seres vivientes, tenemos que seguir respirando a pesar de la contaminación, y tenemos que seguir tomando agua, a pesar de lo mismo. Por eso le pregunto; qué acciones concretas, está haciendo el gobierno estatal, en la materia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente. Con gusto, ciudadana Diputada. Agradezco su pregunta. El tema de cambio climático, pues es un problema económico mundial. El tema se tiene que atender de manera transversal; todos los órdenes de gobierno. Aquí la Legislatura, esta Soberanía dio un pequeño, pero gran paso, para atender este tema, con la aprobación a las leyes en materia ambiental, en el tema de la reducción de bolsas, del uso de plástico. El tema, Diputada, no está en las prohibiciones, el tema no está tanto en las multas o en las sanciones, sino el tema está en la conciencia. El tema, es un tema de cultura y educación ambiental. Por eso yo celebro, que haya sido la Soberanía, esta Soberanía quien haya por unanimidad, aprobado una acción concreta,

aprobado la reducción de bolsas de plástico, del uso de bolsas de plástico, y la prohibición del unicel. Porque nos dio paso, a la Secretaría, para echar a andar el Programa 4 R's, que es un programa que va orientado hacia a hacer conciencia ciudadana. Es decir, 4 R's: Reduce, Reúsa, Recicla y Recupera. Pero adicionalmente a esto, a estas acciones, Diputada, de reforestación, quiero compartir con esta Soberanía, que el tema es transversal, tanto gobierno federal, estatal y municipal; el gobierno federal con el Programa Sembrando Vida, de las 150 mil hectáreas para reforestar en Tabasco, está llevando a cabo una reforestación productiva, en el caso del Estado, con el programa de reforestación en Áreas Naturales Protegidas, estamos asumiendo nuestro compromiso con la reforestación ambiental, y los 17 municipios están haciendo lo propio orientados hacia la reforestación urbana. Pero quiero también adicionalmente, compartirle otro importante acuerdo, que se celebró con la Agencia de Conservación Internacional, que está elaborando el proyecto integral para Tabasco, para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Se bajó del fondo noruego, casi 200 mil dólares, se comprometieron con la implementación de 14 talleres donde se han invitado a ganaderos, mangleros, cacaoteros, y diversos sectores productivos para participar en esos talleres. Y se comprometió Agencia Internacional para la Conservación, de que a más tardar, en mayo del próximo año, tendremos el proyecto integral que nos va a permitir bajar recursos del fondo noruego, por el orden de los 500 mil dólares, para acciones concretas de mitigación en este tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Muchas gracias por su respuesta señor Secretario. Como usted tiene el conocimiento, el entorno jurídico de los temas del medio ambiente, se realizan bajo el amparo de leyes generales, armonizadas con las leyes estatales y ordenamientos municipales, es decir, existe concurrencia para realizar actividades relacionadas a resarcir el daño a nuestro entorno ambiental. La federación, el estado y el municipio coinciden en que lo más importante es el bien común, ni siquiera la economía. De manera natural los seres humanos buscamos el bien, pero este no existe sino nos atañe a todos. No podemos ser felices, haciendo infelices a los demás; por ello el bien común nos pertenece a todos, pero también es responsabilidad de todos. Sabemos, y usted lo acaba de mencionar, existen acciones en los tres órdenes de gobierno, relacionados a la reforestación. Le pregunto; cómo se están coordinando para no duplicar esfuerzos y maximizar los resultados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputada. Comentaba hace un momento que los programas de reforestación se ven desde una visión integral, y compartía yo con esta Soberanía; la reforestación productiva, ecológica y la urbana. Pero adicionalmente, los colectivos ambientales, las ONG's, el propio ejército en este país, traen un compromiso con el medio ambiente, y también con el tema de las Áreas Naturales Protegidas, de carácter federal. Hay otro tema también, Diputada, que va orientado a atender este tema, y que tiene que ver con la implementación estatal RED+, que fortalecen los objetivos del desarrollo sostenible, y esta estrategia en lo particular deviene de un acuerdo que se estableció con Carbón Trust, que es una agencia internacional reconocida por la ONU, y se comprometieron junto con el Gobierno del Estado, a llevar a cabo actividades para beneficiar básicamente a la ganadería, agricultura, apicultura, orientando esa ayuda, apoyo, actividad hacia acciones de carácter sustentable.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, Señor Secretario nuevamente bienvenido. En la anterior Secretaría de Desarrollo Social, en el 2017, recibió recursos por más de 740 millones de pesos, en el 2018 de igual manera recibió más de 761 millones de pesos, la ahora Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en el 2019 recibió alrededor de 422 millones de pesos, la pregunta sería; en qué se aplicaron dichos recursos signados, ya que no hay ningún programa del orden local, si nos podría desglosar el fondo del recurso, a dónde fue a parar o en qué se ha ejercido, por favor. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Con mucho gusto, muchas gracias Señor Presidente, agradezco su pregunta Diputado. Uno de los compromisos de esta administración fue precisamente con la Austeridad Republicana, sin embargo en el caso de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, esta Soberanía el año pasado suprimió el Programa de Corazón Amigo y otro programa también adscrito al Sistema DIF Tabasco, que representaba un monto por el orden de los 250 millones de pesos si no mal recuerdo, pues desde luego que esos recursos no se reflejan en el presupuesto 2019 con el que está operando la Secretaría. Pero adicionalmente quiero comentarle de que se previó en el presupuesto, fondos para convenir con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, siempre y cuando las reglas de operación permitieran bajar esos recursos, estamos hablando por el orden de los 90 millones de pesos, no se pudo convenir con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas ese monto, se le dio aviso a la Secretaría de Finanzas y desde luego también no se refleja en el presupuesto esos números Diputado. Sin embargo estamos atendiendo el tema de infraestructura social con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, que en este año estuvo por el orden de los 221 millones de pesos, y lo que se convino con los 17 ayuntamientos fue por el orden de los 216 millones de pesos, el otro fue para temas de carácter administrativo, en donde se están llevando acabo y algunas obras ya terminadas, en obras de vivienda, en obras de techumbre, caminos, agua potable, plantas potabilizadoras, y bueno pues atendiendo el tema de la pobreza, que es una realidad en nuestro Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Por ahí olvidé mencionar, ciertamente esos 2 años que mencioné, teníamos programas sociales como Corazón Amigo, Casa Amiga, Economía de Traspatio y Camellones Chontales, todo eso que me comenta del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, son recursos federales del ramo 33, entonces por lo tanto, los recursos estatales no están siendo aplicados en programas sociales originarios de aquí del Estado. Quisiera también aprovechar, bueno una recomendación, o qué recomendaría usted, al no haber programas sociales en su Secretaría que sean de recursos estatales y no ejerce la función tal, recomendaría desaparecer la Secretaría o cambiarle de nombre. Y por otro lado quiero aprovechar el tiempo igual, se mencionaba aquí hace algunos momentos, que en el primer año se llevan construyendo 500 viviendas, creo que por ahí el compromiso que se hizo el Gobernador es de 20 mil viviendas sociales en el sexenio, alrededor de 4 mil viviendas por año, a ese

ritmo que llevan, la pregunta sería; cuáles son las acciones que realizarán para cumplir con las metas trazadas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente, agradezco nuevamente su pregunta Diputado. El tema de los programas sociales como bien lo sabe usted, uno de los criterios de esta Soberanía, para cancelar, desaparecer los programas sociales que usted dio cuenta, fue precisamente para no duplicar los programas sociales que desde la federación, nuestro Presidente de la República viene impulsando, me refiero al Programa Sembrando Vida, el Programa de Apoyo a Adultos Mayores, el Programa a Personas con Discapacidad, el Programa de Becas Benito Juárez, y los distintos programas de carácter social que están aterrizando en Tabasco. Quiero compartirle que además de Secretario el Gobernador me nombró como su suplente en la Junta de Gobierno del DIF Tabasco, y desde el DIF Tabasco, Diputado, se está atendiendo a las personas con discapacidad, más allá de los beneficios que reciben de los programas sociales de la federación, a personas con discapacidad, personas débiles visuales, y bueno pues hay todo un programa ambicioso y de atención, no se está dejando de atender a nadie, y el hecho que desde la Secretaría no hayan programas sociales de pago o de apoyo en efectivo, no quiere decir que no estemos atendiendo el tema de la pobreza en donde el Consejo Nacional de Evaluación, básicamente mide la pobreza en cinco rubros, en el ingreso, en el tema de salud, de educación, pero sobre todo en los servicios, en el tema de infraestructura básica. Eso es lo que estamos atendiendo y orientando esos recursos, preferentemente para quienes menos tienen. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Secretario de Bienestar, y público que nos acompaña. Me permito felicitarlo porque dando congruencia a su trabajo a la glosa de su Informe, queda bien definido el cuidar el medio ambiente; felicidades. Bajo este contexto le pregunto lo siguiente: En Tabasco el recurso agua es abundante lo que exige una política firme y adecuada para conservar su calidad. Cuáles son los problemas permanentes y/o de crisis que

enfrenta la Secretaría a su cargo, al tema de cuerpos de agua y qué acciones ha puesto en marcha.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente, gracias por su pregunta Diputada. En este caso en particular y de acuerdo con la normatividad vigente, la administración y manejo de este recurso corresponde al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua. Sabemos que el Estado de Tabasco, por sus características geográficas posee una riqueza de cuerpos de agua en su mayoría de jurisdicción federal, si bien representamos el 1.3% del territorio nacional, pues en este pedacito de cielo escurre una tercera parte del agua dulce de este país, y a respuesta concreta, se han identificado problemas variados en el agua que obedecen a diversos factores Diputada, destaca los derivados de la contaminación, el inadecuado uso de los desechos sólidos. Y en este tema quiero compartir con el auditorio y con esta Soberanía, que en Tabasco se generan alrededor de 2 mil 400 kilos de residuos sólidos urbanos conocidos como basura, pero solo los servicios municipales alcanzan a atender el 65% de este monto y el otro 35% se va ya sea a las orillas de nuestros ríos, a las lagunas, a nuestros caminos o se queman y el resto se va a tiraderos de cielos abierto, que en el caso de Tabasco hay más de 1500 tiraderos a cielo abierto. Decirle que el Gobierno del Estado a través de esta Secretaría los mantiene en operación, el Programa de Monitoreo de Calidad del Agua, contamos con 26 estaciones de monitoreo, ubicadas en 12 de los 17 municipios de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Recientemente se presentó un fenómeno en la Costa de Sánchez Magallanes, me refiero a la aparición de espuma en niveles inusuales, que ingresó incluso a algunos hogares de la zona. A qué conclusión llegó el Gobierno del Estado respecto a este suceso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Como seguramente se enteraron a través de los medios de comunicación, la Secretaría a mi cargo por instrucciones del Gobernador, cuando en redes sociales se consignaba el fenómeno, pues inmediatamente junto con el Instituto de Protección Civil del Estado y la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, pues nos constituimos en el punto para recoger las muestras y enviarlas a nuestro laboratorio ambiental y también al laboratorio de la División Académica de Ciencias Biológicas, quiero precisar que quien llevó a cabo los estudios en el laboratorio de la División Académica de Ciencias Biológicas, y quiero hacerle aquí un reconocimiento, fue a uno de los dos doctores en biología marina que tenemos en nuestro Estado, orgullosamente tabasqueño, el Doctor Arturo Garrido Mora, quien es el Director de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, quien nos compartió que es un fenómeno multifactorial debido a la convergencia de fuertes lluvias, de bajas temperaturas y ráfagas de viento que oscilaban entre los 70 y 110 kilómetros, provocadas por 2 frentes fríos de manera seguida. El Dictamen concluyó de que se trata de un fenómeno natural que fue abundante, volvemos al tema, la materia orgánica que finalmente llega a nuestros mares y la propia materia orgánica de los manglares pues hicieron un efecto licuadora, también por la situación geográfica de Sánchez Magallanes con las escolleras, pero que no representaba ningún riesgo para la salud de los habitantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente muy buenos días, saludo con respecto a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a los legisladores, al público que nos acompaña. Bienvenido Secretario a este Recinto Legislativo. Quisiera comentarle que desde que asumí la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Forestal y Pesquero, junto con mis compañeros, nos hemos dado a la tarea de hacer recorridos al interior del Estado. En uno de ellos, me tocó participar en el municipio de Jalpa de Méndez, donde recibí un grupo de mangleros, los cuales muy preocupados, muy molestos se sienten alejados de la conversación de poder hacer un acuerdo con el Gobierno del Estado, al haber declarado la Laguna Mecoacán, como una reserva o un área natural protegida. Me gustaría que me comentara en este sentido, porque hay dos preocupaciones; la primera es que se les quite las tierras, y la segunda es que ellos no puedan acceder a los derechos para utilizar este tipo de recursos, tomando en cuenta la superficie que tiene esta área natural protegida es casi 25 veces del tamaño en donde se está construyendo la

Refinería Dos Bocas, según también lo argumenta la página número ocho de la Glosa de este Informe de Gobierno.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias señor Presidente, gracias por su pregunta Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. En relación a la consulta pública en lo que usted hace referencia, le comento que la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, no establece la obligación de realizar una consulta para decretar un área natural protegida en nuestro Estado. La obligación que tiene el Gobierno del Estado a través de nuestra Secretaría, es la elaboración del programa de manejo, aunado a esta declaratoria Diputada decirle que, en nada absolutamente en nada afecta propiedades o posiciones de los habitantes. Nosotros hemos estado ya llevando diversas reuniones con los 13 o más ejidos que son los que se han acercado para expresar la preocupación de que puedan limitarse o cancelar su actividad productiva. Se le ha dicho en reiteradas ocasiones, que absolutamente siguen ellos con su actividad. El hecho de haber declarado el área natural protegida, llevará más beneficios hacia esa zona de los que hoy tienen. Como un dato nada más, está considerada esa superficie de 18 mil hectáreas dentro del plan integral que está elaborando la Agencia de Conservación Internacional, que es la llave para poder acceder a la llave del fondo noruego, que hoy destinó o en este año destinó, para la elaboración de ese proyecto integral a través de las gestiones del Gobernador Adán Augusto López Hernández, 200 mil dólares. Y yo me comprometo aquí, hacerles llegar un juego del plan integral para atender el tema de las emisiones de gases efecto invernadero; y dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible. No hay ninguna amenaza para los pobladores, para los ejidatarios, ni en su propiedad, ni en su posesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Aunado a lo que usted está comentando y explicando, obviamente siempre vamos a estar de acuerdo con que hay objetivos 20 30 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, no solamente del país, sino del Estado de Tabasco. Pero si me gustaría aclarar puntualmente después de los argumentos que está usted explicando, que en estas pláticas que he tenido también con los

pobladores o los mangleros me han comentado que interpusieron un amparo. Me gustaría que me especificara ¿Cuál es el estatus de ese amparo o si realmente sucedió en ese sentido? Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Con gusto le comparto la información, agradezco su interés y su pregunta Diputada. Actualmente existen tres amparos que se encuentran en trámite ante los juzgados de distrito del Estado de Tabasco, específicamente del ejido Francisco Trujillo Gurría, el segundo del ejido Oriente, ambos del municipio de Paraíso y el tercero del ejido Úrsulo Galván del municipio de Jalpa de Méndez. Amparos en los que se les concedió de todo lo que pidieron, una medida para que las cosas se mantengan en un estado actual. El hecho de declaratoria no implicaba acciones en el corto ni en el mediano plazo, sino hasta tener el programa de manejo de esa área natural protegida. Que ahí sí, la ley nos obliga a que participen los pobladores de la zona de la poligonal del área natural protegida, se les ha explicado. Un amparo más, les aclara el juez, que con la entrada en vigor del decreto, no se está prohibiendo alguna actividad, pues es un acto de naturaleza estrictamente administrativa. Entonces ese es el estatus que guardan los tres amparos que han presentado los comuneros de la zona Diputada. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló:

Si muchas gracias Diputado Presidente. Saludo con mucho afecto compañeros diputados, diputadas. Bienvenido señor Secretario, así mismo bienvenido su equipo; subsecretarios y secretarios que nos acompañan el día de hoy. Antes de formular la pregunta quisiera agradecerle por la disposición y facilidades en su equipo de trabajo. He trabajado muy de cerca con ellos, voy a mencionar dos temas en la organización y realización del Día Internacional de los Pueblos Indígenas de la celebración que fue en Nacajuca, un gran evento. Así como el apoyo que obtuve de su equipo, de la iniciativa que presenté; la reforma de Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Entrando en el tema, como responsable de los asuntos en materia de pueblos indígenas, por parte del gobierno estatal ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría a su cargo, para la conservación de una lengua en riesgo de desaparecer como el chontal

ayapaneco?, ¿Qué acciones realizan respecto de la conservación o difusión de las lenguas originarias en nuestro Estado?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente. Con gusto Diputada Jessyca Mayo Aparicio, con quien pues hemos coordinado diversas acciones propias de la comisión a la que ella pertenece, y también tema de competencia de esta Secretaría. Efectivamente en ese tema Diputada, de la conservación de la lengua ayapaneca, que me ha informado el Subsecretario para la Atención de Pueblos Indígenas, que en próximos días se tiene prevista ya una primera reunión con un traductor para poder replicar el ayapaneco, ahí en Jalpa de Méndez, y con ello no perder esa lengua indígena tan importante. Tengo conocimiento de que solo cinco personas hablan esa lengua, que es un compromiso de este gobierno rescatar, nuestros pueblos originarios como una política pública, y desde luego que estamos atendiendo el tema de manera responsable y puntual.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Muchas gracias. Antes de formular la pregunta agradecerle por el obsequio, así mismo reconocer como lo hizo mi compañera Diputada Juana María Esther, de la Glosa que fue presentado en papel 100% reciclable, muchas gracias, habla muy bien. El Gobernador Adán Augusto López Hernández, anunció la creación del santuario del manatí, ¿Por qué se ha registrado la mortandad de esta fauna acuática?, ¿Qué ha hecho la Secretaría para frenarla?, ¿Qué avance tiene este proyecto y para cuándo más o menos estaría funcionando el santuario del manatí?; y aprovechar el momento que me queda para refrendarle el apoyo de la bancada de MORENA. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Diputada Jessyca. La atención a la mortandad de manatíes, así como determinar la causa de la muerte de los

ejemplares; es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno de la República, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), quienes han publicado, resultados de la atención al tema en cuestión y sostienen que las causas probables de mortandad de manatíes de los cuerpos de agua de Tabasco, fue un proceso donde concurrieron condiciones multifactoriales propiciadas desde luego por nuestra actividad humana, las cuales se suman a las ambientales, el estiaje, las altas temperaturas, retraso de la época de lluvias. Y buenas condiciones físico-químicas del agua, como temperatura, alcalinidad y eutrofización. Quiero compartirles que el presente año la tasa de los decesos ha disminuido considerablemente, el registro que tiene la Secretaría es de 18 ejemplares, en comparación con los casi 60 ejemplares que murieron el año pasado. Es un dato que quería compartírselos, que ustedes seguramente lo saben, pero la tasa de mortandad este año se redujo considerablemente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con siete minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 27 de noviembre del año en curso, a las 12:30 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.